

RESOLUCION DCS 461/2023

Bahía Blanca, 26 de octubre de 2023

VISTO

El contenido de la Resolución DCS 366/2013 que establece la regularidad de los estudiantes como requisito para el ingreso a la Carrera de Medicina.

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de excepción de la aspirante CAMILA MARIELLI BARRIENTOS BARRIENTOS, DNI: 19.029.276, al requisito del año previo de una carrera de grado para el ingreso a la Carrera de Medicina de la UNS;

Que la solicitante presenta título de Licenciada en Enfermería otorgado por la Universidad Nacional del Sur de Bahía Blanca;

Que hay jurisprudencia sobre la aprobación de estas solicitudes;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 25 de octubre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción a la condición de alumno regular de una carrera universitaria a CAMILA MARIELLI BARRIENTOS BARRIENTOS, DNI: 19.029.276, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2024.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese a la interesada y a la Dirección de Ingreso y Certificaciones de la Dirección General de Gestión Académica.